

NOTA INFORMATIVA

SE PRESENTÓ EL INFORME JUSTICIA JUVENIL Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS



Egidio Crotti, Leslie Van Rompaey y John Biehl del Río Amerigo Incalcaterra, Marta Maurás y Santiago Cantón
©UNICEF/2011/PENA

Montevideo, 18 de noviembre. Este jueves se realizó en Montevideo la presentación del informe **Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas**, que realizó la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** con apoyo de **UNICEF** y la oficina de la **Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**. En el evento estuvieron presentes autoridades de la Justicia, representantes de los organismos internacionales, embajadores, reconocidos juristas e integrantes de la sociedad civil, entre otros.

En el informe, la CIDH analiza la problemática de la justicia juvenil y su relación con los derechos humanos en los Estados que forman parte de la Organización de Estados Americanos (OEA). A su vez, se describen los estándares mínimos de protección de los derechos humanos de las personas menores de edad a los que deben ceñirse los Estados en el ámbito de la intervención penal juvenil, y en base a ellos se formulan recomendaciones.

La mesa de apertura estuvo integrada por el representante de la OEA, Sr. John Biehl del Río, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Leslie Van Rompaey, y el representante de UNICEF en Uruguay, Sr. Egidio Crotti. La presentación del informe estuvo a cargo del secretario ejecutivo de la CIDH, Dr. Santiago Cantón. Por último, realizaron comentarios la Dra. Marta Maurás, vicepresidenta del Comité de Naciones Unidas para la Convención sobre los Derechos del Niño, y el Sr. Amerigo Incalcaterra, de la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En su intervención, Biehl repasó los contenidos fundamentales del informe, el cual calificó de "excelente". Destacó que el trabajo realizado "implica caminos de trabajo para mejorar la vida de los jóvenes". Finalmente el jerarca reconoció y

NOTA INFORMATIVA

agradeció a Uruguay por su intención de "evitar errores en el presente que puedan apartarse del fiel y hermoso cumplimiento de los derechos humanos".

Van Rompaey aseguró que la institución que representa está muy comprometida con la temática y así lo demostró, analizando dos sentencias recientes que toman como referencia la normativa internacional y el modelo que propone Naciones Unidas en relación a los derechos de los niños y adolescentes. Consideró que el informe será un instrumento "de consulta indispensable" en el sistema judicial, y que sus recomendaciones contienen gran valor. "Será también un instrumento de capacitación para que nuestra niñez y adolescencia sean protegidas para lograr un Uruguay mejor, una convivencia más armoniosa y mayor felicidad de nuestros hijos y nietos", concluyó.

Por su parte, Crotti subrayó que con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño —el próximo domingo 20 se conmemora, justamente, el 22º aniversario de su aprobación y el Día Internacional de los Derechos del Niño—, "la infancia ha entrado en el mundo del Derecho". El representante de UNICEF en Uruguay comentó que el informe Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas contribuye a dimensionar la universalidad de los derechos humanos, en este caso, los de los niños, niñas y adolescentes. Hizo especial referencia a dos aspectos que preocupan especialmente a UNICEF: las reformas legislativas regresivas respecto a derechos que están surgiendo en la región, y las condiciones de privación de libertad que se han instalado.

Luego Cantón presentó los principales contenidos del informe. Se refirió a algunos elementos que dan contexto al mismo, como el mayor nivel de violencia al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, y una coincidencia a nivel regional de tener como principal preocupación la seguridad. Apuntó, a su vez, que diversas investigaciones revelan que "el problema de la inseguridad ciudadana afecta principalmente a los jóvenes de sectores de bajos ingresos".

Durante su exposición hizo hincapié en los cinco principios generales del sistema de Justicia juvenil, y explicó en qué sentidos se están viendo afectados. Señaló debilidades en la región para la aplicación de los principios de legalidad, excepcionalidad, especialización e igualdad y no discriminación. El quinto principio mereció un análisis más detallado en la presentación de Cantón. Se trata del que establece la no regresividad en los progresos que se suceden en derechos humanos. Esta es una de las áreas en las que la CIDH enciende una luz de alerta, ya que según se constata en el informe, varios países están transitando ese camino.

Tras la presentación de Cantón fue el turno de Maurás, quien comenzó citando como guía el artículo 40 inciso primero de la Convención sobre los Derechos del Niño. La vicepresidenta del Comité de Naciones Unidas para la Convención sobre los Derechos del Niño cuestionó el cumplimiento cabal de las leyes que refieren a los niños, niñas y adolescentes, y advirtió que "las políticas alrededor del sistema de Justicia son tan importantes como el propio sistema". Como posible explicación al camino que aún queda por recorrer en el cumplimiento de los derechos de los niños, Maurás mencionó que todavía no se ha sustituido por completo el paradigma tutelar por el que concibe a los niños y niñas como sujetos de derecho. Un segundo motivo puede ser, según la especialista, la fuerte vinculación que existe en el imaginario entre justicia juvenil e inseguridad ciudadana. "Esa percepción está basada en la falsa idea de que los adolescentes son los que más delinquen", agregó.

A modo de recomendación, Maurás señaló que sería deseable para un próximo informe realizar mayor énfasis en todo lo relativo a la prevención para que el niño o adolescente no llegue a situaciones de conflicto con la ley. A su vez, destacó la necesidad de transitar hacia una acotación de las medidas de privación de libertad, como también lo establece la Convención.

Por su parte, Incalcaterra repasó los contenidos del informe y realizó algunas consideraciones sobre la problemática presente en los países de la región. Asimismo destacó que los tratados internacionales son ley, ya que no son

NOTA INFORMATIVA

impuestos por los organismos, sino elaborados por los Estados en conjunto con los organismos y adoptados por los países. En esa línea, el integrante de la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos afirmó que las recomendaciones del Comité son vinculantes y no por ello implican una vulneración a la soberanía de los países.

La presentación culminó con una ronda de preguntas de la que surgieron interesantes discusiones.

María Victoria Blanc, Oficial de Comunicación, UNICEF Uruguay, mvblanc@unicef.org
Paula Barquet, Comunicación y Prensa, mbarquet@unicef.org / 099582444

Acerca de UNICEF

UNICEF trabaja sobre el terreno en más de 150 países y territorios para ayudar a los niños y niñas a sobrevivir y avanzar en la vida desde la primera infancia hasta la adolescencia. El mayor proveedor de vacunas a los países en desarrollo, UNICEF, apoya la salud y la nutrición de la infancia, el abastecimiento de agua y saneamiento de calidad, la prestación de educación básica de calidad para todos los niños y niñas y la protección de los niños y niñas contra la violencia, la explotación y el SIDA. UNICEF está financiado en su totalidad por las contribuciones voluntarias de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos. Para obtener más información sobre UNICEF y su labor visite: www.unicef.org/spanish